

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Avila y Pedro Bernardo.*

Los «Herederos de Anastasio Berrón Bejerano» solicitaron el cambio de titularidad a su favor del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y Pedro Bernardo (V-360) por fallecimiento de su titular, don Anastasio Berrón Bejerano, y esta Dirección General en fecha 23 de mayo de 1967 accedió a lo solicitado, quedando subrogados los «Herederos de Anastasio Berrón Bejerano» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.462-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre El Palmar y Murcia.*

Don Diego Velasco Velasco solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Palmar y Murcia (V-696) en favor de la Sociedad mercantil «Diego Velasco Velasco y Fulgencio Jiménez Pérez, S. R. C.», y esta Dirección General en fecha 2 de marzo de 1966 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Diego Velasco Velasco y Fulgencio Jiménez Pérez, S. R. C.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.461-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Reus y Vilaplana.*

Don José Tost Bigorra solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Reus y Vilaplana (V-1.284) en favor de la Sociedad mercantil «La Omnibus Vilaplanense, S. L.», y esta Dirección General en fecha 23 de mayo de 1967 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «La Omnibus Vilaplanense, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.460-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Blanca y Cieza.*

Don José Murcia Cano solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Blanca y Cieza (V-1.399) en favor de don José Palazón Pérez, y esta Dirección General en fecha 5 de julio de 1965 accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Palazón Pérez en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.455-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Sant Jordi.*

Doda Francisca Sanso Bordoy solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Sant Jordi

(V-92) en favor de don Bartolomé Valdevieso Sanso, y esta Dirección General en fecha 3 de junio de 1964 accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Bartolomé Valdevieso Sanso en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.458-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Potes y Espinama, con hijuela.*

Los «Herederos de don Saturnino Casado Verdeja» solicitaron el cambio de titularidad a su favor de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Potes y Espinama, con hijuela (V-666), por fallecimiento de su titular, don Saturnino Casado Verdeja, y esta Dirección General en fecha 11 de noviembre de 1965 accedió a lo solicitado, quedando subrogados los «Herederos de don Saturnino Casado Verdeja» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.457-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Isla Cristina y su estación de ferrocarril.*

Don Juan Ruiz Calderón solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Isla Cristina y su estación de ferrocarril (V-851) en favor de la Sociedad mercantil «Damas, S. A.», y esta Dirección General en fecha 31 de enero de 1967 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Damas, Sociedad Anónima» en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.456-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Camarzana de Tera y La Bañeza con hijuela.*

Don José Manuel Martínez López solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Camarzana de Tera y La Bañeza, con hijuela (V-201), en favor de don Bernardino Ramos Hernández, y esta Dirección General en fecha 23 de enero de 1967 accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Bernardino Ramos Hernández en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de septiembre de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.459-A.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Gijón-Musel por la que se hace público haber sido declarado desierto el concurso celebrado para la construcción de dos locomotoras Diesel de maniobras con destino al puerto de Gijón-Musel.*

Por Orden del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas de 2 del actual se dispone: «Declarar desierto el concurso celebrado para la construcción de dos locomotoras Diesel de maniobras con destino al puerto de Gijón-Musel, lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo ordenado.

Gijón, 9 de octubre de 1967.—El Presidente.—6.503-A.